



*Intendencia Municipal  
Rosario*

## **DECRETO Nº 2460**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 01 de noviembre de 2018.-

### **VISTO**

Las actuaciones tramitadas por Expediente Nº3652-D-18 relacionadas con la Obra Pública de "Cobertura Superior Retopping de la Pista de Atletismo del Estadio Municipal Jorge Newbery" dependiente de la Subsecretaría de Recreación y Deportes - Secretaría de Desarrollo Social - Municipalidad de Rosario.

### **Y CONSIDERANDO**

Que la apertura de la licitación mencionada en el visto que antecede, se efectuó con fecha 04/10/18, según lo dispuesto en el Decreto Nº 1945/2018.-

Que según consta en la copia del acta obrante a fs 68, 69 y 70; no se presentó ningún oferente al acto de apertura de ofertas, declarándose desierta la licitación pública en cuestión.

Que a fs72, la Subsecretaría de Recreación y Deportes, recomienda dar de baja las actuaciones que motivaran la realización de la citada licitación pública, por todo ello, en uso de sus atribuciones

## **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

### **DECRETA**

**ARTICULO 1º: DECLARASE DESIERTA**, en merito a lo especificado en el considerando que antecede, la licitación pública llevada a cabo el día 04/10/18; según lo dispuesto por el Decreto Nº1945/18; para la Obra Pública de "Cobertura Superior de Retopping de la Pista de Atletismo del Estadio Municipal Jorge Newbery dependiente de la Subsecretaría de Recreación y Deportes".

**ARTÍCULO 2º: DISPONESE** que por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Liquidaciones se proceda a desafectar las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 3º: DESE** a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal.

DIR. CONT.  
EJEC. PTO.  
PARTIDA  
VERIFICADA  
Quib  
25.10.16

Prof. Ma. Laure Capilla  
Secretaría de Desarrollo Social  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario

C.P. Santiago D. Asegurado  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario